



Culiacán Rosales, Sinaloa, a 02 de septiembre de 2024

**Estimado solicitante
Presente. -**

En atención a su solicitud con folio número 251159400005724, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

- “1. Informe el número de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves en el periodo comprendido del 2017 a la fecha, desglosados por mes y año.*
- 2. Informe el número de sentencias, desglosadas por mes y año, en la que haya determinado responsabilidad administrativa por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves en el periodo comprendido del 2017 a la fecha.*
- 3. Informe el número de sentencias, desglosadas por mes y año, en la que haya determinado LA NO responsabilidad administrativa por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves en el periodo comprendido del 2017 a la fecha.*
- 4. Informe el número de sentencias, desglosadas por mes y año, en la cuales se haya determinado responsabilidad administrativa en contra de personas morales no oficiales, por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves en el periodo comprendido del 2017 a la fecha.*
- 5. Remita, en formato digital, la versión pública de las sentencias en la que haya determinado responsabilidad administrativa por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves en el periodo comprendido del 2017 a la fecha”.*

En relación a lo anterior, se informa que la respuesta proporcionada por la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, área competente de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su



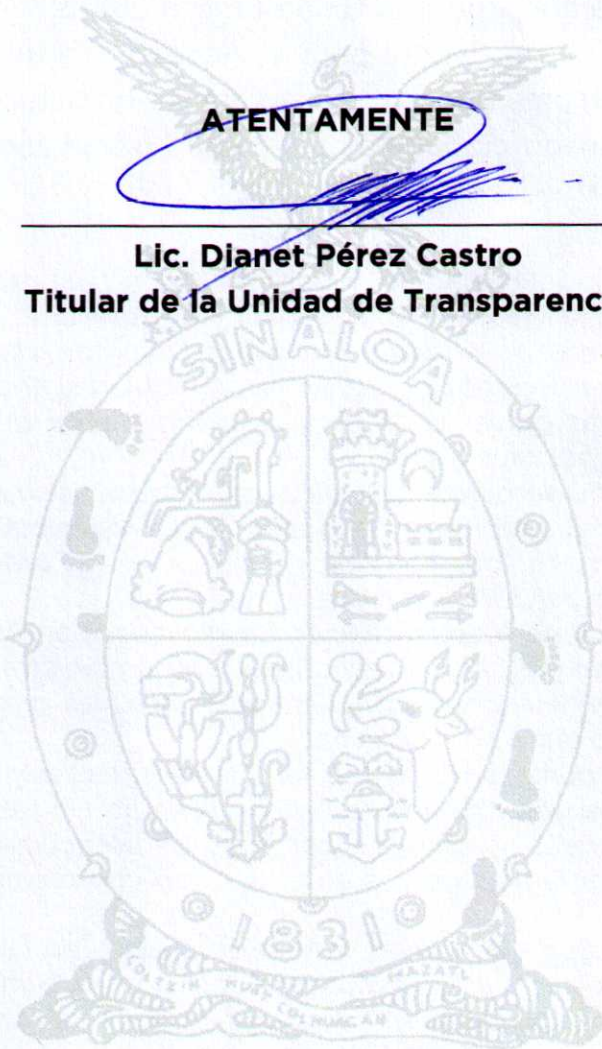
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

debida atención, se encuentra en el archivo anexo, mismo que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de 1a Unidad de Transparencia





Oficio: **TJA-SE-047/2024.**
Culiacán, Sinaloa, 30 de agosto de 2024.

LIC. DIANET PEREZ CASTRO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA.

Me refiero a su oficio número **57/UT-TJA/2024** de uno de abril del presente año, en el cual nos remite copia de la solicitud con número de folio **251159400005724**, de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública de Sinaloa, a través de la cual se requiere a esta Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, atienda la solicitud de información en cita.

Al respecto, se da contestación a la solicitud en los términos siguientes:

"1. Informe el número de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves en el periodo comprendido de 2017 a la fecha, desglosados por mes y año.

Respuesta: 2 procedimientos.

2. Informe el número de sentencias, desglosadas por mes y año, en la que haya determinado responsabilidad administrativa graves en el periodo comprendido del 2017 a la fecha.

Respuesta: Ninguna.



3. Informe el número de sentencias, desglosadas por mes y año, en la que haya determinado LA NO responsabilidad administrativa por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves en el periodo comprendido del 2017 a la fecha.

Respuesta: Es una emitida en julio del 2022.


4. Informe el número de sentencias, desglosadas por mes y año, en la cuales se haya determinado responsabilidad administrativa en contra de personas.

Respuesta: Ninguna.

5. Remita, en formato digital, la versión pública de las sentencias en la que haya determinado responsabilidad administrativa por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves en el periodo comprendido del 2017 a la fecha.

Respuesta: No procede.

A T E N T A M E N T E


**MAESTRA MARIA CHÁIDEZ ZEPEDA
MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL
UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA
DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS.**